

Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	AGOSTO
Año	2024

Datos Personales			
Nombre y Apellidos	SERGIO DANIEL VÁZQUEZ VILLENA		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$ 1.273.200	Monto Honorario Mensual Líquido	\$ 1.098.135
Fecha Inicio Asesoría	02 ENERO DE 2024	Fecha Término Asesoría	31 DE DICIEMBRE DE 2024
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.) Agente Público	392	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	29/01/2024

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción
<p>a) Colaborar en los procesos de materialización de subsidios asociados al Programa Plan de Emergencia Habitacional.</p> <p>b) Hacer seguimiento de la cartera de Proyectos Habitacionales asociados al programa.</p> <p>c) Coordinar con Entidades Patrocinantes sobre las gestiones de estados de pagos.</p> <p>d) Apoyar en los procesos de pagos de Asistencia Técnica a través de los sistemas asociados al programa.</p> <p>e) Recepcionar y revisar antecedentes enviados por el Encargado del programa del Área Técnica, para el cobro de subsidio asociados al programa.</p> <p>f) Monitorear cartera de proyectos críticos contenidos en el programa.</p> <p>g) Gestionar acciones con Entidades Patrocinantes para avanzar en la resolución de nudos críticos de la cartera de los Proyectos del Plan de Emergencia Habitacional.</p>

Actividades Realizadas
<ol style="list-style-type: none"> Se colaboró en proceso de revisión de antecedentes de las entidades patrocinantes para su posterior cobro. Se calculó el presupuesto proyectado para pagos en AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2024 Se gestionó la solicitud de facturas para realizar pagos del programa D.S.10. Se gestionó el correcto pago hacia las entidades patrocinantes. Uso de Registro de Pagos Manuales para hacer entrega de documentos respectivos en Departamento de Finanzas. Se gestionaron las Boletas de Garantía y/o Certificados de Fianza para el resguardo de beneficiarios que son representados por las entidades patrocinantes mediante el sistema Global-3000. Se realizó el seguimiento a las carteras financieras (SIGFE) de las Entidades Patrocinantes para corroborar los pagos realizados hacia las mismas. Se calcularon los Montos de Asistencia Técnica y Fiscalización en base a la Res. 3131, RES. 833 y Res. 488 del Programa de Emergencia Habitacional. Se enviaron los montos de Asistencia Técnica y Fiscalización a los encargados correspondientes. Se monitorearon cartera de proyectos críticos para evitar nudos presentados en el programa DS.10 de Habitabilidad Rural del Plan de Emergencia Habitacional. Se atendió al Público en relación con los ingresos de carpetas de cobro, consultas, entrega de documentos (check list) de Asistencia Técnica. Se realizó el pago de la fiscalización técnica de Obras a diferentes empresas consultoras. Realización de Inducción del Programa D.S. 10, Res. 3131 y Res. 488 a las Entidades Patrocinantes. Se asistió a la capacitación de vinculación SIGFE y GLOBAL 3000. Se asistió a la capacitación de la Ley Karin.

Observaciones

Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre	NEBENKA DONOSO SAN MARTIN
Cargo	JEFA) DEPARTAMENTO TÉCNICO



Lugar	SERVIU MAULE, TALCA, MAULE	Fecha	16-08-2024
-------	----------------------------	-------	------------

